

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2019-2020

Identificación y características de la asignatura			
Código	500064		
Denominación (español)	DERECHO LABORAL		
Denominación (inglés)	LABOR LAW		
Titulaciones	P.C.E.O. ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS / TURISMO. DOBLE GRADO ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA Y TURISMO.		
Centro	FACULTAD DE EMPRESARIALES Y TURISMO (CÁCERES)		
Semestre	1º	Carácter	OBLIGATORIO
Módulo	MARCO JURÍDICO Y FISCALIDAD		
Materia	DERECHO DE LA EMPRESA		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
JUAN ANTONIO RUIZ CALDERON	140 Facultad Derecho	jaruiz@unex.es	
Área de conocimiento	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias*			
<p>BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio), para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p>			

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

TRANSVERSALES

CT3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CT6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

CT7 - Capacidad para la resolución de problemas

CT1 - Capacidad de gestión, análisis y síntesis

CT9 - Capacidad para trabajar en equipo

CT10 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CT14 - Capacidad crítica y autocrítica

CT15 - Compromiso ético en el trabajo

CT17 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CT18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CT21 - Iniciativa y espíritu emprendedor

CT22 - Motivación y compromiso por la calidad

CT24 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación

ESPECÍFICAS

CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa.

Contenidos

Breve descripción del contenido*

El objetivo principal de la asignatura de Derecho Laboral es que el alumno, mediante un estudio de la misma, adquiera un conocimiento detallado de los contenidos básicos y fundamentales de la contratación de trabajadores asalariados y el régimen jurídico del Derecho del Trabajo, singularmente en relación con el contrato de trabajo y todos los aspectos jurídicos del mismo: normas reguladoras; formalización, contenido y desarrollo; modalidades contractuales; derechos y deberes; horario de trabajo; contraprestación salarial; vicisitudes y modificación del contrato y extinción del mismo.

Temario de la asignatura

Tema 1. Las singularidades del sistema de fuentes del Derecho del Trabajo.

1. La Constitución Española de 1978
 2. Normativa internacional y supranacional: Organización Internacional de Trabajadores y Unión Europea
 3. Normas con rango de Ley
 4. Los Reglamentos
 5. Los Convenios Colectivos
 6. Jurisprudencia, Principios Generales del Derecho y usos y costumbres profesionales
 7. La aplicación de la norma laboral, concurrencia y criterios interpretativos específicos
- Descripción de las actividades prácticas: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Tema 2: El contrato de trabajo. Aspectos generales.

1. Concepto de contrato de trabajo
2. Los elementos definitorios del contrato de trabajo: actividad personal, voluntaria, dependiente y por cuenta ajena
3. Inclusiones y exclusiones.
4. Relaciones laborales especiales
5. Funciones del contrato de trabajo: constitutiva, reguladora y aplicativa
6. La presunción de existencia del contrato de trabajo
7. La nulidad, anulabilidad y nulidad parcial del contrato de trabajo
8. Pactos típicos en el contrato de trabajo
9. Formalidades del contrato de trabajo

Descripción de las actividades prácticas: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Tema 3: Partes del contrato de trabajo y sujetos de intermediación en el mercado laboral.

El trabajador

1. La capacidad contractual del trabajador
2. Limitaciones a la capacidad para trabajar: edad, nacionalidad y otros requisitos
3. Derechos y deberes del trabajador

El empresario (y la empresa)

4. Concepto de empresario: empleador persona física y jurídica
5. El poder de dirección del empresario
6. Supuestos especiales y complejos: empresa de tendencia, empresario aparente y grupos de empresas
7. Relaciones triangulares: contratas y subcontratas, cesión de trabajadores y Empresas de Trabajo Temporal
8. La empresa como centro y lugar de trabajo

Intermediación en el mercado de trabajo

9. Los servicios públicos de empleo
10. Las agencias de colocación

Descripción de las actividades prácticas: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Tema 4: Modalidades contractuales.

El contrato indefinido.

1. Preferencia de la contratación indefinida: manifestaciones
2. El contrato indefinido de apoyo a los emprendedores

Los contratos formativos

3. El contrato para la formación y el aprendizaje
4. El contrato en prácticas

Los contratos de duración determinada estructurales.

5. La contratación estructural en el marco del Estatuto de los Trabajadores: el principio de estabilidad en el empleo y la contratación temporal causal
6. Contrato de trabajo para obra o servicio determinado
7. El contrato eventual
8. El contrato de interinidad: sustitución y vacante
9. El contrato a tiempo parcial en el ordenamiento español
10. Régimen jurídico del contrato de relevo

Descripción de las actividades prácticas: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Tema 5: La prestación laboral.

1. La posición de débito del trabajador: deber de diligencia, de buena fe y sus manifestaciones, y el deber de obediencia y sus límites
2. La conducta extralaboral del trabajador y su relevancia
3. El contenido, lugar y modo de la prestación laboral
4. Poderes y deberes empresariales: en especial, obligaciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos

Descripción de las actividades prácticas: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Tema 6: Tiempo de trabajo y períodos de descanso.

1. La jornada de trabajo: ordinaria y supuestos especiales
2. Módulos de cómputo de la jornada de trabajo: diario, semanal y anual
3. La distribución de la jornada: regular e irregular
4. Los períodos de descanso: durante la jornada, entre jornadas y semanal
5. Las horas extraordinarias

6. Horario de trabajo, trabajo nocturno y turnos de trabajo
7. Las fiestas laborales
8. Las vacaciones anuales
9. El calendario
10. Las reducciones de jornada

Descripción de las actividades prácticas: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Tema 7: El salario.

1. Concepto, función y clases de salarios
2. La determinación y estructura del salario
3. El Salario Mínimo Interprofesional
4. La absorción y compensación salarial
5. El pago del salario: lugar, tiempo y forma. El recibo de salarios
6. La protección del salario: inembargabilidad y carácter privilegiado
7. El Fondo de Garantía Salarial

Descripción de las actividades prácticas: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Tema 8: Modificaciones del contrato de trabajo.

1. La novación del contrato de trabajo
2. Movilidad funcional: concepto, clases y régimen jurídico
3. Movilidad geográfica: concepto, clases y régimen jurídico
4. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo: concepto, clases y régimen jurídico
5. Modificación subjetiva de la relación laboral: la transmisión de empresa

Descripción de las actividades prácticas: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Tema 9: Interrupción, suspensión de la relación laboral y excedencias.

Interrupción de la prestación laboral

1. Concepto y características de los permisos de trabajo
2. Tipología y régimen jurídico

La suspensión de la relación laboral

3. Concepto y características de la suspensión del contrato
4. Tipología y régimen jurídico

Excedencias

5. Concepto y características de la excedencia
6. Tipología y régimen jurídico

Descripción de las actividades prácticas: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Tema 10: La extinción del contrato de trabajo.

Extinción del contrato por voluntad conjunta de las partes

1. Extinción por mutuo acuerdo
2. Extinción por causas válidamente consignadas en el contrato
3. Expiración del tiempo convenido o realización de la obra

Extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador

4. Dimisión del trabajador: diferencia con el abandono
5. Resolución causal: incumplimiento contractual del empresario
6. El particular caso de la trabajadora víctima de violencia de género

Extinción del contrato de trabajo por otras causas relacionadas con las partes del contrato

7. Muerte, jubilación o invalidez del trabajador
8. Muerte, jubilación e incapacidad del empresario
9. Extinción de la persona jurídica contratante

Descripción de las actividades prácticas: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Tema 11. El despido disciplinario.

1. Concepto y características del despido disciplinario
2. Causas tasadas de despido disciplinario
3. Requisitos formales del despido disciplinario
4. Impugnación, calificación judicial y efectos

Descripción de las actividades prácticas: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Tema 12. El despido por causas objetivas.

1. Concepto y características del despido objetivo
2. Causas tasadas de despido objetivo
3. Requisitos formales del despido objetivo
4. Impugnación, calificación judicial y efectos

Descripción de las actividades prácticas: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Tema 13. Despidos colectivos y por fuerza mayor.

Despidos colectivos

1. Concepto y características
2. Causas
3. Requisitos formales. Procedimiento.
4. Efectos

Despidos por causa de fuerza mayor

5. Concepto de fuerza mayor.
6. Procedimiento y efectos

Descripción de las actividades prácticas: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Tema 14. Relaciones laborales especiales y contratos con particularidades.

Relaciones Laborales Especiales

1. Concepto y características generales
2. Relaciones laborales especiales más representativas: personal de alta dirección, empleados del hogar, artistas, deportistas profesionales, abogados y titulados sanitarios residentes.

Contratos con particularidades. Algunos supuestos significativos

3. Trabajo a domicilio
4. Contrato de grupo
5. Trabajo en común
6. Las relaciones laborales en las cooperativas
7. La relación laboral de empleo público

Descripción de las actividades prácticas: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de la legislación vigente.

Actividades formativas*								
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	5	2						3
2	7	2				1		4
3	10	3					1	6
4	10	3				1		6
5	13	5				1		7
6	13	5				1		7
7	13	5				1		7
8	13	5					1	7

9	13	5				1		7
10	11	4				1		6
11	13	4				1		8
12	7	3						4
13	8	3				1		4
14	9	3					1	5
Evaluación **	5	1				1		3
TOTAL	150	53				10	3	84

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)
SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).
TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

El profesor para cada tema expondrá al comienzo de cada tema dos cuestiones esenciales: los objetivos programáticos a adquirir y los preceptos de las normas laborales que se relacionan con cada tema. Así se consigue enmarcar dogmática y prácticamente cada uno de los temas y organizarlos secuencialmente a lo largo del temario de la asignatura.

La exposición ordenada por parte del profesor de cada tema se complementa con la exposición en clase por parte de los alumnos de noticias laborales de la semana. De esta manera se enmarcan las explicaciones de cada tema y se vive la docencia las catorce semanas de clase de una forma muy activa.

Los alumnos también tienen que resolver una serie de casos prácticos que son planteados por el profesor. De esta manera todos los alumnos intervienen en clase, al menos dos veces, una para comentar noticias laborales y otra para resolver un caso práctico. Ambas actividades son consideradas para obtener la nota final de la parte de evaluación continua, como se especifica en el epígrafe correspondiente.

Resultados de aprendizaje*

Esta materia proporciona formación general sobre la empresa y las organizaciones jurídicas y humanas en las que se concreta, su problemática interna y externa y formación específica sobre las áreas funcionales de las empresas y organizaciones, y su dirección, planificación y control. El alumno estará capacitado para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas. Conocerá las normas mercantiles básicas y podrá acceder, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

Sistemas de evaluación*

La **NOTA FINAL** del alumno será calibrada en atención a los siguientes porcentajes:

I. Evaluación continua (EV):

30 %

En la evaluación continua se desarrollarán diversas actividades, tales como: resolución de ejercicios o supuestos prácticos tanto en clase como fuera de ella, realización de trabajos individuales o en grupo, exposiciones orales, consulta de páginas web donde se contiene información sobre modalidades contractuales; derechos y deberes; horario de trabajo; contraprestación salarial; vicisitudes y modificación del contrato y extinción del mismo etc. Serán especialmente tenidos en cuenta tanto la autoría material de los mismos, como su corrección y entrega en plazo, así como la asistencia y

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

participación activa de los alumnos tanto en clase como en los seminarios propuestos.
Las fechas de celebración de los seminarios y entrega de las prácticas y demás actividades programadas a lo largo del curso serán determinadas por el profesor.

II. Examen final presencial escrito (EFPE)	70%
TOTAL de la nota final del alumno	100%

Criterios generales a tener en consideración.

1º. Los criterios generales y específicos expuestos se mantendrán en todas las convocatorias del curso académico.

2º. Los exámenes tienen como objetivo detectar, valorar y calibrar el nivel de conocimiento genérico y específico adquirido por el alumno de la asignatura objeto de estudio, en relación, única y exclusivamente con el temario explicado en clase por el profesor de la asignatura.

3º. Todos los exámenes finales y todas las actividades de EV se realizarán por escrito, salvo en el caso de análisis y exposición oral de trabajos.

4º. En cualquier convocatoria el alumno que así lo desee puede solicitar la sustitución del examen escrito por un examen oral, siempre antes de la fecha de celebración del examen escrito y de acuerdo con la profesora de la asignatura. Sin perjuicio de que, en su caso, si hubiere de realizar una actividad de carácter práctico, la misma siempre será por escrito.

Criterios generales del examen escrito de todas las convocatorias.

1º. El alumno, antes del comienzo del examen final, deberá identificarse, de ser así requerido por el Profesor, con su DNI, pasaporte o documento similar a juicio del examinador.

2º. Una vez comenzado el examen, no se permitirá la entrada al aula, bajo ningún concepto, de ninguna persona, ni siquiera un alumno.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DEL EXAMEN FINAL PRESENCIAL ESCRITO DE TODAS LAS CONVOCATORIAS (EFPE).

1º. 1. El profesor podrá optar entre la elaboración de un examen escrito “tipo test” con diversas preguntas referidas al contenido de la asignatura; o bien un examen escrito de desarrollo consistente en la formulación de determinadas preguntas concretas y específicas que el alumno deberá responder de forma correcta, con la debida fundamentación jurídica y en el espacio tasado para ello. En este último caso, el profesor podrá exigir que únicamente se conteste un determinado número de preguntas de todas las formuladas con el objetivo de que el alumno desprecie y no conteste a algunas de ellas. Se pretende así que el alumno responda únicamente aquellas preguntas que mejor conoce. Esta regla pretende favorecer al alumno y tiene como objeto que él se responsabilice de la elección realizada.

2º. El tiempo para responder a las preguntas también será tasado. Una vez concluido el plazo concedido, que dependerá del número de preguntas a responder, el profesor no recogerá ningún examen, bajo ningún concepto.

3º. La corrección de los exámenes se realizará tras terminar el examen. El profesor, tendrá en cuenta en este proceder esencialmente los siguientes parámetros: claridad y concisión en la redacción de la respuesta, y exposición ordenada de los argumentos jurídicos desplegados, buen uso de la terminología técnico jurídica y, muy particularmente, la corrección gramatical y ortográfica.

4º. Se tendrá por mal contestada aquella respuesta que no responda de manera directa a la pregunta formulada, así como aquellas respuestas genéricas, vagas y poco precisas.

Aclaraciones: examen de Julio y demás convocatorias extraordinarias.

El examen de la convocatoria de julio, así como las demás extraordinarias, mantendrán los mismos parámetros que rigieron la convocatoria ordinaria de febrero.

La nota máxima que se podrá obtener a través del examen presencial escrito será de un 70% de la nota final. El 30 % restante se corresponderá con la calificación obtenida por el alumno a través de las actividades de EC. No obstante, el alumno podrá optar, únicamente en estas convocatorias:

1. Por mantener la nota obtenida a lo largo del curso en el sistema de EC, a la que se adicionará la calificación obtenida en el examen de julio.

2. Por realizar, tras el examen final escrito, un caso práctico similar a los realizados durante el curso para completar hasta el 30% restante, la calificación final.

Sistema de evaluación para aquellos alumnos que no opten por la evaluación continua: Deberán someterse al examen de las mismas características que los alumnos presenciales, cuyo valor será del 70% de la nota. Además deberán resolver un supuesto práctico, similar a los realizados en clase, cuyo valor sobre la nota final será el restante 30%. Los alumnos podrán solicitar someterse a este sistema de evaluación durante las tres primeras semanas de curso.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía básica

Para el seguimiento del curso se considera indispensable la consulta y estudio de un manual de la asignatura convenientemente actualizado.

Se recomienda el de **VV. AA. [ARIAS DOMÍNGUEZ, A. (Coord.), y RAMOS MORAGUES, F., y SOLIS PRIETO, C. (Coords.)]: *Materiales prácticos de Derecho del Trabajo adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior*, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.**

Bibliografía complementaria:

- ALBIOL MONTESINOS, I.; SALA FRANCO, T. y otros: Compendio de Derecho del Trabajo (Tomos I y II), Tirant lo Blanch, 2ª ed., Valencia, 2007.
- ALONSO OLEA, M., y CASAS BAAMONDE, M. E.: Derecho del Trabajo, Civitas, 25ª ed., Madrid, 2007.
- BENEYTO CALABUIG, D.: 2000 soluciones laborales 2008, Ciss, Valencia, 2008.
- BORRAJO DACRUZ, E.: Introducción al Derecho del Trabajo, Tecnos, 16ª ed., Madrid, 2007.
- FERRER LOPEZ, M.: Casos prácticos de Seguridad Social 2008, Deusto, 17ª ed., Bilbao, 2008.
- FERRER LOPEZ, M.: Casos prácticos sobre el contrato de trabajo 2008, Deusto, 16ª ed., Bilbao, 2008.
- GARCÍA NINET, J. I. (Dir.): Derecho del Trabajo, Thomson-Aranzadi, 4ª ed., Cizur Menor, 2008.
- LUJÁN ALCARAZ, J., y SEMPERE NAVARRO, A. V. (Dir.): Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Colex, 5ª ed., Madrid, 2001.
- MARTIN VALVERDE, A.; RODRÍGUEZ SAÑUDO, F., y GARCÍA MURCIA, J.: Derecho del Trabajo, Tecnos, 16ª ed., Madrid, 2007.
- MOLERO MANGLANO, C. (Dir.); LÓPEZ ÁLVAREZ, Mª. J.; MATORRA DÍAZ-CANEJA, A.; y SÁNCHEZ-CERVERA VALDÉS, J. M.: Manual de Derecho del Trabajo, Thomson-Aranzadi, 7ª ed., Cizur Menor, 2007.
- MOYA CASTILLA, J. M.: Prontuario laboral 2008, Ciss, Valencia, 2008.
- MOYA CASTILLA, J. M.: Relaciones Laborales 2008, Ciss, Valladolid, 2008.

- PALOMEQUE LÓPEZ, M. C., y ALVAREZ DE LA ROSA, M.: Derecho del Trabajo, Ceura, 16ª ed., Madrid, 2008.
- RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M.; GARCÍA ORTEGA, J.; GOERLICH PESET, J. Mª.; PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL, F., y SALA FRANCO, T.: Curso de Derecho del Trabajo, Tirant lo Blanch, 17ª ed., Valencia, 2008.
- VIDA SORIA, J.; MONEREO PÉREZ, J. L., y MOLINA NAVARRETE, C.: Manual de Derecho del Trabajo, Comares, 5ª ed., Granada, 2007.
- VV. AA.: Derecho Laboral. Casos Prácticos, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2008.

Legislación

Es absolutamente imprescindible el uso del Estatuto de los Trabajadores, convenientemente actualizado.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Es interesante la consulta y utilización de las páginas web básicas jurídicas:

Páginas de legislación:

- www.boe.es
- www.doe.juntaex.es

Páginas de jurisprudencia:

- http://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/
- <http://hj.tribunalconstitucional.es>
- <http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp>

Páginas de revistas jurídicas:

- <http://dialnet.unirioja.es>
- <http://www.legaltoday.com>
- <http://revistas.laley.es/content/Inicio.aspx>